



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gov.ar
municipalidad@hasenkamp.gov.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°38/2024

Hasenkamp, 12 de marzo de 2024



VISTO:

El Art. 107 Inc. a) de la Ley 10.027 y sus reformas T.O.;

Y CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, cumpliendo con los parámetros presupuestarios, la Municipalidad de Hasenkamp concertó un CONVENIO DE ADHESION A LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO, con fecha 12 de marzo de 2024 con "ACRAC" (Asociación Civil Red de Acción Climática);

Que el objeto de dicho convenio, está estipulado en las cláusulas del mismo, y que acompaña como Anexo 1 a este Decreto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el CONVENIO DE ADHESION A LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO, celebrado con "ACRAC", el 12 de marzo de 2024.-

Art.2º) Autorícese el pago de la membresía del año 2024, por el monto de \$132.000 (pesos ciento treinta y dos mil), y el cual será depositado en la C/C 066-316948/7, CBU N° 0170066420000031694876 BBVA.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal